



Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Chimbote, 18 de septiembre de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJSA-PJ

VISTO: El Oficio N° 000115-2024-MCF-GAD-CSJSA-PJ y correo electrónico remitidos por el Ing. Jorge Luis Young Olórtiga - Administrador del Módulo Corporativo de Familia de esta Corte Superior de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante oficio del visto, el Ing. **JORGE LUIS YOUNG OLÓRTIGA** - Administrador del Módulo Corporativo de Familia de esta Corte Superior de Justicia; y en adición a sus funciones - Integrante de la Instancia Regional de Concertación para Erradicar la Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia del Santa, **SOLICITA:** a) La **AUTORIZACIÓN** de viaje y b) La **ASIGNACIÓN** de **VIÁTICOS** (alimentación, transporte interprovincial y movilidad local), por comisión de trabajo por el día **VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, a fin de participar, en su condición de integrante de la instancia regional antes referida, en la Quinta Sesión Ordinaria de los Miembros de la Instancia Regional, organizada por el Gobernador Regional de Ancash, **PRECISANDO** que dicho evento, se desarrollará desde las 08:00 a.m. hasta las 02:30 p.m. en el A.H. Calle Buenos Aires Mz. J Lote 3 – Huarmey - (Restaurante "Cueva Marina"), ubicado a dos cuadras hacia el sur del Puente Buenos Aires.

SEGUNDO: Las Disposiciones Generales de las Directivas denominadas "Administración del fondo de caja chica en el Poder Judicial" y "Asignación de viáticos por comisión de servicios al interior y exterior del país del personal del Poder Judicial", aprobada por Resolución Administrativa N° 065-2022-GG/PJ, de fecha 23 de marzo del 2022; establece entre otros:

4.7 Viáticos en comisión de servicio nacional. - Asignación económica a los jueces, funcionarios, trabajadores jurisdiccionales y administrativos, independientemente del vínculo que tengan con el Poder Judicial, incluyendo aquellos que brinden servicios de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

consultoría, que, por la necesidad o naturaleza del servicio, la entidad requiera que realicen viajes a nivel nacional para el cumplimiento de los fines institucionales.

6.1, apartado d): **El presidente de las Cortes Superiores de Justicia del país. Son las autoridades encargadas de aprobar las comisiones de servicio** de los jueces de los distintos niveles, funcionarios, trabajadores jurisdiccionales y administrativos, así como de las comisiones de las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura – ODECMAS, actualmente Oficinas Descentralizadas.

TERCERO: Estando a lo expuesto precedentemente, esta Presidencia, estima pertinente conceder: **a) La AUTORIZACIÓN** de viaje y **b) La ASIGNACIÓN de VIÁTICOS** (alimentación, transporte interprovincial y movilidad local), al servidor administrativo **Ing. JORGE LUIS YOUNG OLÓRTIGA** - Administrador del Módulo Corporativo de Familia de esta Corte Superior de Justicia por comisión de trabajo por el día **VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, a fin de participar, en su condición de integrante de la instancia regional antes referida, en la Quinta Sesión Ordinaria de los Miembros de la Instancia Regional, organizada por el Gobernador Regional de Ancash, **PRECISANDO** que dicho evento, se desarrollará desde las 08:00 a.m. hasta las 02:30 p.m. en el A.H. Calle Buenos Aires Mz. J Lote 3 – Huarmey - (Restaurante “Cueva Marina”), ubicado a dos cuadras hacia el sur del Puente Buenos Aires.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo previsto en los incisos tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **a) AUTORIZAR** el viaje y **b) La ASIGNACIÓN de VIÁTICOS** (alimentación, transporte interprovincial y movilidad local), al servidor administrativo **Ing. JORGE LUIS YOUNG OLÓRTIGA** - Administrador del Módulo Corporativo de Familia de esta Corte Superior de Justicia por comisión de trabajo por el día **VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, a fin de participar, en su condición de integrante de la instancia regional antes referida, en la Quinta Sesión Ordinaria de los Miembros de la Instancia Regional, organizada por el Gobernador Regional de Ancash, **PRECISANDO** que dicho evento, se desarrollará desde las 08:00 a.m. hasta las 02:30 p.m. en el A.H. Calle





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

Buenos Aires Mz. J Lote 3 – Huarmey - (Restaurante “Cueva Marina”), ubicado a dos cuadras hacia el sur del Puente Buenos Aires.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la dirección y/o coordinación del despacho de la Administración del Módulo Corporativo de Familia al **Ing. JUAN CARLOS LEÓN CASTILLO**, por el día **VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024, desde las 08:00 a.m. hasta las 02:30 p.m** a fin de brindar la atención correspondiente, ante los requerimientos que se pudieran formular por el citado día.

ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE a conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos, Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Santa, Unidad Administrativa y de Finanzas, Coordinación de Tesorería, Coordinación de Contabilidad, Administración del Módulo Corporativo de Familia, a los servidores administrativos e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARIA LUISA APAZA PANUERA
Presidente de la CSJ del Santa
Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

